



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235-2020-MDM/A

Mórrope, 01 de julio de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDM/A, de fecha 20FEB2020, el Informe N° 003-2020-SGDEL/GM/MDM de fecha 01JUL2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, y Memorando N° 092-2020-A/MDM de fecha 01JUL2020, que dispone la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

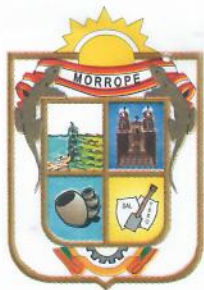
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el dispuesto por el artículo 194 ° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, FONCODES del programa HAKU WIÑAY, que tiene como misión promover, canalizar y asistir la gestión de Recursos Públicos y Privados para generar oportunidades económicas y mejorar capacidades humanas e instituciones que contribuyan al desarrollo local sostenible e incluso, reduciendo efectivamente la pobreza, integrado territorios y articulando con los gobiernos sub nacionales y otras Instituciones, que está regulando por los Instrumentos de Gestión de MIMDES y demás normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2020-MDM/A, de fecha 20FEB2020, la entidad designo a la Lic. Filomena Santisteban Patazca, como fiscal del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor del proyecto “PP118 Acceso de los Hogares Rurales con económicas de subsistencia a mercados locales del núcleo ejecutor -Huaca de Barro”.

Con Informe N° 003-2020-SGDEL/GM/MDM de fecha 01JUL2020, la Sub Gerente de Desarrollo Económico Local, informa que con acto resolutivo N° 217-2020-MDM/A, se designó a la Lic. Filomena Santisteban Patazca, como Fiscal del Núcleo Ejecutor Huaca de Barro; sin embargo, a la fecha dicha persona ya no labora para la Sub Gerencia a su cargo por lo que solicita se emita acto resolutivo designando nuevo fiscalizador del NEC del citado sector.

Mediante Memorando N° 092-2020-A/MDM de fecha 01JUL2020, el señor Alcalde dispone a la Secretaría General emitir acto resolutivo designando como Fiscal del núcleo ejecutor Huaca de Barro, a Bach. MELISSA JACQUELINE TEJADA CASTRO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 235-2020-MDM/A

Por las consideraciones expuestas y normas jurídicas invocadas, de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR como Fiscal del Núcleo Ejecutor Huaca de Barro comprensión del Distrito de Mórrope, Provincia y Departamento de Lambayeque de acuerdo al siguiente detalle: **Bach. MELISSA JACQUELINE TEJADA CASTRO.**

, identificado con D.N.I N° 73748867, “PP118 ACCESO DE LOS HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES DEL NUCLEO EJECUTOR – HUACA DE BARRO”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE a los interesados, FONCODES, integrantes del Órgano Representativo del Núcleo Ejecutor de los referidos proyectos, quienes deben asumir sus funciones conforme la normatividad vigente para el fin, así como a las áreas Administrativas de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

CC.
Designado
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
SGDEL
Asesoría Legal.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE
Prof. Nery Alejandro Cuatrecasas Santamaría
ALCALDE